

ACUERDO DE CESIÓN NO EXCLUSIVA DE DERECHOS

Versión 1.2- Marzo 2012

El Servicio de Difusión de la Creación Intelectual ("SeDiCl"), Repositorio Institucional de la Universidad Nacional de La Plata ("LA UNIVERSIDAD"), fue creado para gestionar y mantener una plataforma digital de acceso libre y abierto para la difusión de la creación intelectual de LA UNIVERSIDAD según ordenanza Nº 264 del año 2003.

El Sr.					("EL	("EL AUTOR"), con número de documento			
		DECLARA que es	el titular	de los derechos	de propie	dad intelect	tual (¹), objeto de	la presente	
cesión	("LA	CESION")	en	relación	con	la	obra	titulada	
							("LA OBRA	 "). que ésta	
es una obra	a original	, v que ostenta la co	ondición	de autor en el se	ntido que	otorga la Le		,	

Con el fin de dar la máxima difusión a LA OBRA a través de este repositorio institucional, EL AUTOR **CEDE** a LA UNIVERSIDAD, de forma gratuita y no exclusiva, por el máximo plazo legal y con ámbito universal, los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública, incluido el derecho de puesta a disposición electrónica. EL AUTOR podrá solicitar el retraso temporal de la puesta a disposición pública de LA OBRA por causa justificada (²).

La presente CESIÓN de derechos permitirá a la Universidad a través de SeDiCI:

- (a) Transformar LA OBRA, únicamente en la medida en que ello sea necesario, y realizar las adaptaciones necesarias para permitir la utilización de LA OBRA en formatos electrónicos, así como incorporar los metadatos necesarios para realizar el registro de LA OBRA, e incorporar también "marcas de agua" o cualquier otro sistema de seguridad o de protección y/o de identificación de procedencia.
- (b) Reproducir LA OBRA en un soporte digital para su incorporación a una base de datos electrónica, incluyendo el derecho de reproducir y almacenarla en servidores a los efectos de seguridad, conservación, y preservación del formato.
 - (c) Distribuir a los usuarios copias electrónicas de LA OBRA, bajo la forma de descargas.
- (d) Realizar la comunicación pública y puesta a disposición de LA OBRA accesible de modo libre y gratuito a través de Internet.

En virtud del carácter no exclusivo de la CESION, EL AUTOR podrá comunicar y dar a publicidad libremente LA OBRA, en esta y en posteriores versiones, a través de los medios que estime oportunos. La titularidad de LA OBRA seguirá correspondiendo al autor.

EL AUTOR declara bajo juramento que la presente CESION no infringe ningún derecho de terceros, ya sea de propiedad industrial, intelectual o cualquier otro y garantiza asimismo que el contenido de LA OBRA no atenta contra los derechos al honor, a la intimidad y a la imagen de terceros.

EL AUTOR, como garante de la autoría de LA OBRA y en relación a la misma, declara que LA UNIVERSIDAD, se encuentra, en todo caso, libre de todo tipo de responsabilidad, sea civil, administrativa o penal, y que el mismo asume la responsabilidad frente a cualquier reclamo o demanda por parte de terceros. En particular, la eventual responsabilidad civil y penal por plagio en los casos de acciones legales o reclamaciones presentadas por terceros titulares legítimos de derechos sobre el material plagiado, será imputable únicamente al AUTOR. SeDiCI estará

¹ En caso de ser co-titular, el autor declara que cuenta con el consentimiento de los restantes titulares para hacer la presente cesión. En caso de previa cesión de los derechos de explotación sobre la obra a terceros, el autor declara que tiene la autorización expresa de dichos titulares de derechos a los fines de esta cesión o bien que ha conservado la facultad de ceder estos derechos en la forma prevista en la presente cesión. Todas estas circunstancias deben acreditarse apropiadamente.

² A tal fin deberá manifestar su voluntad en forma fehaciente, en nota anexa al presente documento, y plantear una causa justificada ante SeDiCI. Allí podrá solicitar un período de embargo aplicable únicamente por un plazo máximo de 24 meses correderos desde la fecha de aprobación para las tesis de posgrado o desde la fecha de la presente cesión para cualquier otro tipo de material.

exento de la revisión del contenido de la OBRA, que en todo caso permanecerá bajo la responsabilidad exclusiva del AUTOR.

LA OBRA se pondrá a disposición del público para que haga de ella un uso justo y respetuoso de los derechos del autor. El mencionado uso, más allá de la copia privada, requerirá siempre que se cite la fuente, se reconozca la autoría, y que se cumpla con las condiciones de la licencia seleccionada a continuación (³) (encierre con un círculo la opción deseada):

- 1. **CC BY**: Acepta trabajos derivados; acepta uso con fines comerciales.
- CC BY-SA: Acepta trabajos derivados siempre y cuando se mantenga la misma licencia; acepta uso con fines comerciales.
- 3. CC BY-ND: NO acepta trabajos derivados; acepta uso con fines comerciales.
- 4. CC BY-NC: Acepta trabajos derivados; NO acepta uso con fines comerciales.
- 5. **CC BY-NC-SA**: Acepta trabajos derivados siempre y cuando se mantenga la misma licencia; NO acepta uso con fines comerciales.
- 6. CC BY-NC-ND: NO acepta trabajos derivados; NO acepta uso con fines comerciales.

SeDiCI informará a los usuarios sobre los usos permitidos de LA OBRA conforme a la legislación vigente y la voluntad del autor, y no asumirá responsabilidad alguna por otros usos no autorizados de LA OBRA o contrarios a la legislación vigente. LA UNIVERSIDAD estará exenta de ejercitar acciones legales en nombre del AUTOR en el supuesto de infracciones a derechos de propiedad intelectual derivados del depósito y archivo de la OBRA.

EL AUTOR podrá solicitar el retiro de LA OBRA del repositorio por causa justificada. A tal fin deberá manifestar su voluntad en forma fehaciente y acreditar debidamente dicha causa ante los responsables directos de SeDiCI.

SeDiCI podrá retirar la OBRA del repositorio institucional, previa notificación al AUTOR, en supuestos suficientemente justificados, o en caso de reclamaciones de terceros. En este último caso, SeDiCI notificará al AUTOR de cualquier reclamación que reciba de terceras personas en relación con LA OBRA y, en particular, de reclamaciones relativas a los derechos de propiedad intelectual sobre ella.

En la ciudad de La Plata,	a días del mes de	de
Nota: a completar por la secretaría de posgrado para l tesis de posgrado únicamente.	las	
Número de acta (si corresponde):		
Fecha de aprobación de la tesis:		Firma del Autor
Firma:		Aclaración
Salla		

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

Servicio de Difusión de la Creación Intelectual – SeDiCI – http://sedici.unlp.edu.ar

Calle 49 y 115 s/n 1er piso – Edificio ex Liceo

Tel: (0221) 423-6696/6677 int. 141 – info@sedici.unlp.edu.ar

³ Se recomienda la elección de las licencias menos restrictivas: opciones 1 y 2. Más información y texto completo de las licencias Creative Commons en http://es.wikipedia.org/wiki/Licencias_Creative_Commons.